

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 12-55280- -2	DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	FECHA: 2013-05-02 09:38:26	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	ACT: 519 PRESENTACION	FOLIOS: 5	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN

Asunto: Radicación: 12-55280- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8012
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2010/061466				
Fecha de Presentación Internacional	06/07/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 21 a 32	02/Abril/2012
Reivindicaciones:	Folios 33 a 34	02/Abril/2012
Dibujos:	Folios 35 a 41	02/Abril/2012
Prioridad:	JP 2009 234241	08/Octubre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la

tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3.

Título de la solicitud: “Recipiente de empaque” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un recipiente de empaque el cual sea capaz de guardar de forma compacta piezas de comida en forma de hoja, y con una estructura de retención de tapa de cierre la cual asegure que, cuando la tapa se abra para retirar una pieza de comida con forma de hoja y luego se cierre se pueda mantener este cierre de forma fácil.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un recipiente de empaque para guardar piezas de comida con forma de hoja que contiene: un cuerpo de recipiente que tiene una abertura definida en por lo menos una porción superior de una cara frontal del mismo y una cara superior del mismo para retirar el contenido; y una tapa similar a una solapa suministrada integralmente con el cuerpo del recipiente y que tiene una porción proximal conectada integralmente con el cuerpo del recipiente y un borde distal libre.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 5/06 // 5/10 // 5/66 // 85/60.

4. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es muy general y no da claridad en el objeto a proteger, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque menciona: “por lo menos” y “similar”, siendo términos de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Se sugiere definir una forma precisa.

Las reivindicaciones 1 a 3, no son claras porque caracterizan las partes de la invención en términos de su funcionalidad, resultados a obtener y efectos esperados, así: “...para retirar el contenido...para cubrir la abertura del cuerpo de recipiente...”, “...para definir una lengua...”, “...para su acoplamiento con la lengua en forma de cheurón cuando la tapa similar a solapa se cierra”, “...la cual permite que la lengua en forma de cheurón se acople con la incisión de recepción al presionar la lengua en forma de cheurón hacia atrás desde un lado frontal mediante un dedo cuando la tapa similar a una solapa está cerrada.”, “...para recibir el borde distal...”, “...a medida que se extiende oblicuamente hacia adentro desde los lados externos” y “...se puede abrir hacia atrás del cuerpo de recipiente cuando la tapa similar a solapa se abre”; lo cual no define la invención y no determina las características técnicas esenciales o estructurales, además que esta reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

De igual forma, se le recuerda al señor solicitante que las características técnicas esenciales son las que definen la invención, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características técnicas esenciales que definen la invención son las características estructurales. Las características técnicas funcionales son las que describen su uso o función, esta no definen la invención, solo explica la relación que hay entre las diversas características técnicas estructurales pueden estar en la reivindicación pero no le dan la novedad ni el nivel inventivo a la invención. Se le recuerda al solicitante que estas no definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales.

Descripción (Art 28 D 486)

Error en la digitación, redacción y/o traducción de la descripción, según el siguiente fragmento: “...*mediante un dedo con el borde distal de la tapa soportado, por ejemplo, por un dedo pulgar cuando la tapa del recipiente...*”. Se sugiere al solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: octubre 08 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2005255197	“Gum slab package having insertable product retention member”	17/Noviembre/2005
D2	JP 2004323069	“Container”	18/Noviembre/2004

El documento D1¹ divulga un ensamble de empaque que incluye una pluralidad de productos consumibles alargados individuales en una matriz de lado a lado. El alojamiento de paquete tiene paredes delantera y trasera para soportar en el entremedio los productos y una cubierta que se puede cerrar para cerrar una abertura de dispensación de producto. El alojamiento de paquete incluye además un miembro de retención de producto por fricción insertable (Resumen).

El documento D2² divulga un recipiente que está provisto de un tronco cilíndrico 1 que está formado de una hoja y los dos extremos de la cual se abren, y las piezas de tapa 2 extendidos en los bordes extremos de forma de las aberturas de la parte del tronco 1. Las 2 piezas de tapa pueden cerrar las aberturas por flexión a los lados de apertura, y han de insertar piezas 5 que proyectan hacia los lados de extremo de base de los lados de vértice de las 2 piezas de la tapa en las partes centrales (Resumen).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio;jsessionid=511148C6467746F76CD821EE0BE55292.espacenet_levelx_prod_0?CC=US&NR=2005255197A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20051117&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2004323069A&KC=A&FT=D&ND=3&date=20041118&DB=worldwide.espacenet.com&locale=es_LP

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un recipiente para guardar o contener piezas de comida en forma de hoja tal como de una goma de mascar o chocolate, el recipiente de empaque caracterizado porque comprende:....*” (Fl. 33).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un cuerpo de recipiente que tiene una abertura definida por una porción superior en una cara frontal del mismo y una cara superior del mismo	Un cuerpo (10) que tiene una abertura definida por una porción superior (Fig. 2)	Un cuerpo (Fig. 1 (1))
Una tapa similar a una solapa integrada al cuerpo y que tiene una porción proximal conectada al cuerpo y un borde libre	Una tapa tipo solapa (30) integrada al cuerpo y una porción proximal conectada al cuerpo y borde libre (Fig. 2)	Una tapa (2) integrada al cuerpo y una porción proximal (9) conectada al cuerpo y un borde libre (Fig. 1 y 2)
La tapa tiene una incisión en la cara frontal para definir una lengua	No se menciona	La tapa (2), tiene una incisión (5) para definir una lengua. (Fig. 1 y 2)
El cuerpo tiene una incisión de recepción suministrada en la porción inferior de la cara frontal	El cuerpo (10) tiene una incisión de recepción (32) suministrada en la porción inferior de la cara frontal	El cuerpo tiene una incisión (Fig. 2 (13))
Una estructura de retención	No se menciona	Una estructura de retención (Fig. 1 y 2 (11))

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan contenedores con un cierre que permite mantener los elementos guardados dentro del empaque.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el empaque de D1 consiste en que la tapa no posee una incisión en la cara frontal que define una lengua, ni una estructura de retención.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el contenedor de D2 consiste en que la tapa no tiene una forma de solapa y la incisión del cuerpo no es en la parte inferior.

El efecto que logra el incluir la incisión en la cara frontal de la tapa que define una lengua y la estructura de retención es que permite un cierre más seguro de la caja para evitar que se salgan los productos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el empaque conocido en D1 tener un cierre más seguro de la caja y evitar que se salgan los productos?”.

Sin embargo, la utilización de una incisión en la cara frontal de la tapa que define una lengua y la estructura de retención para aumentar la eficiencia, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un contenedor con una tapa (2) que tiene una incisión (5) para definir una lengua y un elemento de retención (11) (Fig. 1 y 2).

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la incisión en la cara frontal de la tapa que define una lengua y la estructura de retención del documento D2 en el empaque divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de la reivindicación dependiente 2, así: el cuerpo tiene una incisión de recepción (32) en la parte inferior para recibir el borde distal de la tapa (30) similar a solapa (Fig. 1 y 2), por lo cual se considera que no es nueva.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005255197	1 y 2	Nivel Inventivo
D2	JP 2004323069	1 y 2	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-07

Elaboró: Diana Melisa Avila

Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro